



30 de octubre del 2008

### **REDUCEN JURISDICCIONES POSIBILIDADES DE ATENCION MÉDICA A OAXAQUEÑOS**

- *El diputado priísta Rogelio Sánchez Cruz, planteó armonizar la prestación de los servicios de salud*

El diputado Rogelio Sánchez Cruz, del PRI, se pronunció porque las instituciones responsables de brindar servicios médicos en la entidad trabajen de manera coordinada y no limiten su atención en las comunidades de la entidad en base a las jurisdicciones o competencias por las que se rigen.

Explicó que esta situación es grave porque los habitantes y enfermos no deben de tener como cuello de botella esa regla de operación pues es común observar que donde opera la Secretaría de Salud no presta el servicio el Instituto Mexicano Seguro Social o viceversa, lo que reduce las posibilidades de atención médica a los oaxaqueños.

Al intervenir en tribuna, durante la sesión de la Diputación Permanente, el legislador resaltó que tanto la salud como el sector educativo son pilares para el desarrollo y urgió a atender esta situación y en su caso profundizar en su estudio y legislación.

Es necesario, dijo, que se armonice la prestación de los servicios de salud sin jurisdicciones de por medio, con los apoyos necesarios y las facilidades para que los habitantes en igualdad de circunstancias puedan recibir asistencia médica.

“No es sano ni justo que la Secretaria de Salud en la entidad no pueda entrar a instalar servicios en jurisdicciones del Seguro Social, como también no es sano y es un eco de injusticia que el IMSS no pueda dar servicio en jurisdicciones del sector salud”, apuntó.

El legislador planteó que los diputados y en especial quienes integran la Comisión Permanente de Salud revisen de forma inmediata el tema.